



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-40/2018

RECURRENTE:
EDGAR MONTIEL VELAZQUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA.

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

EXPEDIENTE EN SALA REGIONAL:
SG-JDC-11/2019

Mexicali, Baja California, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el veintisiete de enero del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica proveído de veintisiete de enero del año en curso, mediante el cual se radica la demanda presentada de manera directa ante esa Sala por Edgar Montiel Velázquez en contra de la sentencia dictada por este órgano jurisdiccional dentro del expediente RI-40/2018 y requiere a este Tribunal, señalado como autoridad responsable para que realice el tramite previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, remitiendo copia certificada de la demanda y la documentación relacionada con el acto reclamando atinente; anexando archivo con el acuerdo digitalizado, copia certificada de la demanda y cédula de notificación los cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- A virtud de lo anterior y en atención al proveído de veinticinco del mes y año corrientes dictado por este Tribunal por el cual sé dio el trámite respectivo conforme a los artículos 17 y 18 de la Ley citada, y que mediante oficio TJE-116/2019 se dio aviso a Sala Guadalajara de la recepción de la demanda con copia certificada de la misma, así mismo con número de guía DHL 1254424275, el veintiséis de enero se remitieron a Sala Guadalajara los documentos requeridos por esa autoridad. Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-40/2018, para los efectos legales conducentes.

Se acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. **Cumplase.**

